

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veintidós.

15 FEB 2022

Conceder en el efecto DIFERIDO para ante la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito, el recurso de APELACION oportunamente interpuesto contra el auto calendarado 21 DE MAYO DEL 2021.

A costas de la parte demandada, dentro del término de cinco (5) días deberá suministrar lo necesario para que por secretaría se compulsen copias de los folios 593 , 594 hasta el presente auto inclusive de este proveído. Así como la decisión de segunda instancia . (art 356 del C. De P.C).

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 019 16 FEB 2022 hoy
La Secretaria  NANCY LUCIA MORENO H.